



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 JUN 2020

RES. H. N° 0293/20

EXPTE. N° 5347/2019.-

**VISTO:**

La Res. R. N° 656/95 y modificatoria por la que se fijan los requisitos y las condiciones de admisión de los postulantes mayores de 25 años sin título de estudios secundarios; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Res. H. N° 2229/19 se designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora que tendrán a su cargo la evaluación de competencias de los postulantes a ingresar a la Facultad de Humanidades, bajo el régimen de Alumnos Mayores de 25 años sin título secundario y se establece el cronograma de actividades;

QUE es necesario emitir la Resolución que convalide lo actuado por la Comisión Evaluadora de AM25 y el informe de la evaluación de antecedentes y competencias realizadas en la Facultad de Humanidades, a los aspirantes sin título secundario y consecuentemente su derecho a proseguir estudios en las distintas carreras de esta unidad académica durante el período lectivo 2020;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 052/20, aconseja convalidar lo actuado por la Comisión Evaluadora de AM25 y admitir como Alumnos Regulares a los aspirantes que aprobaron la evaluación;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su Sesión Ordinaria del Día 09-06-20)

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** APROBAR lo actuado por la Comisión Evaluadora de Alumnos Mayores de 25 años, encargada del diseño y realización de la evaluación de competencia a los aspirantes mayores de 25 años, sin título secundario.

**ARTÍCULO 2°.-** ADMITIR como alumnos ingresantes de esta unidad académica, en el período lectivo 2020, a los postulantes mayores de 25 años sin título de estudios secundarios, que aprobaron las pruebas de evaluación de competencias, los cuales se detallan a continuación:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
1	BARTOLOTTI, ANDRES MAXIMILIANO	38738237	APROBADO
2	BAUDRACCO, CLAUDIA VERONICA	37400720	APROBADO
3	CARRIZO, SANTIAGO AGUSTIN	38215027	APROBADO
4	CHILO, MARIA LUISA	32045429	APROBADO

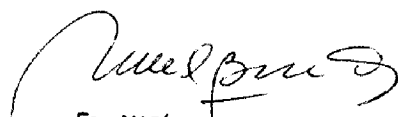


RES. H. N° 0293/20


N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
5	DELGADO, ALVARO GONZALO	35038895	APROBADO
6	GIL ROLON, CAMILA DEL CARMEN	38342452	APROBADO
7	JUAREZ, PAULA ALEJANDRA	39038764	APROBADO
8	MAFFIOLI, RICARDO ALEJANDRO	22946746	APROBADO
9	MARTINEZ, GABRIELA ALEJANDRA	30222349	APROBADO
10	MAZA, FRANCISCO JESUS	36336048	APROBADO
11	ORTIZ YAÑEZ, ROBERTO NICOLAS	35104732	APROBADO
12	UÑATE, LUIS GUILLERMO	32510145	APROBADO
13	VELLIDO, MARIA LORENA	35478665	APROBADO

**ARTÍCULO 3°.-** DETERMINAR que lo dispuesto en el artículo anterior está condicionado a que los postulantes mayores de 25 años sin título de estudios secundarios confirmen inscripción, presentando la documentación de ingreso en los plazos que fija el Calendario Académico para el período lectivo 2020.

**ARTÍCULO 4°.-** NOTIFIQUESE a los aspirantes interesados, miembros de la Comisión Evaluadora de AM25, Secretaría Académica y Dirección de Alumnos.  
nec/LER

  
Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades- UNSa



  
Dra. CATALINA BOLIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades- UNSa